INFORME DE SECRETARIA. - Bogotá D.C., hoy 04 de septiembre de 2023.- En la fecha paso al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, **PROCESO ORDINARIO LABORAL** Nro. **2019-805**, informando que regresaron las diligencias del Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, donde **CONFIRMA** la sentencia de primera instancia proferida el 6 de agosto de 2021 por el Juzgado Primero Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.

LUZ HELENA FERNÁNDEZ SERRANO

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ DC

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024.

PRIMERO- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, mediante su providencia de fecha 16 de junio de 2023 (Cuaderno Segunda Instancia), donde **CONFIRMA** la sentencia de primera instancia proferida el 6 de agosto de 2021 por el Juzgado Primero Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá.

SEGUNDO- Procédase a efectuar la respectiva liquidación de costas, conforme a la sentencia proferida en primera instancia, incluyéndose el valor de \$300.000 como agencias en derecho, **a cargo de la demandante** y a favor de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Original Firmado
RICARDO ANDRES GRAJALES BETANCUR
Juez.

INFORME DE SECRETARIA, En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, la suscrita secretaria, procede a practicar la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS **ORDINARIO LABORAL No 2019-805**

	FOLIO	VALOR
Notificaciones		
Auxiliares de la Justicia		
Agencias Primera Instancia		\$300,000,00
Agencias Segunda Instancia		
Otros (Edicto Emplazatorio)		
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$300,000,00

Total: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$300.000,00).

LUZ HELENA FERNÁNDEZ SERRANO **SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ DC

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas visible.

SEGUNDO: En consecuencia, se ARCHIVAN las presentes diligencias previas las desanotaciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Original Firmado

RICARDO ANDRES GRAJALES BETANCUR **JUEZ**

LH



JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. Hoy 06 de febrero de 2024.

Original firmado

LUZ HELENA FERNÁNDEZ SERRANO - Secretaria